758 Semanari Comexperu Del 30 de junio al 06 de julio de 2014

















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con www.comexperu.org.pe/semanario.asp



La inversión responsable protege el medio ambiente

El reciente conjunto de medidas propuestas por el presidente de la República y el ministro de Economía y Finanzas, así como por todo el gabinete en su conjunto, para impulsar la reactivación económica del Perú, era urgente, más aún luego de conocerse el magro 2% de crecimiento del mes de abril (que, seamos honestos, no podemos atribuir únicamente a la Semana Santa). Las medidas contemplan, hasta el momento, reglas sobre tributos internos (de manera aún insuficiente para corregir las distorsiones que presenta este campo), compras públicas y procedimientos de evaluación ambiental y gubernamental de proyectos de inversión. Esperamos pronto medidas relacionadas al campo laboral.

Previsiblemente, fueron las medidas orientadas a simplificar, enriquecer y acelerar los procedimientos de evaluación ambiental las que han traído una natural, aunque desmedida, preocupación de los grupos tradicionalmente ocupados en promover objetivos de conservación ambiental, y de los grupos sindicales y políticos vinculados a estos.

Lo particular del escenario es que ninguna de las medidas que ha propuesto el Poder Ejecutivo para reactivar nuestra economía tiene el objetivo ni el efecto de rebajar ningún estándar ambiental del Perú. Las medidas están dirigidas a dar certidumbre a los plazos de evaluación sectorial de la viabilidad de proyectos de inversión en minería o energía, a sincerar los niveles de multas y dar paso a un esquema en el cual la administración, primero, comunica al titular de un derecho de aprovechamiento los estándares y prácticas esperados, con certeza, y, finalmente, toma una decisión sobre zonas reservadas en la que se ponderan las opiniones técnicas de los distintos sectores gubernamentales, considerando intereses y apreciando las grandes oportunidades que por años hemos perdido al retrasar proyectos de inversión por complicaciones, intencionadas o no, burocráticas.

Todos queremos cuidar el medio ambiente y los ambientalistas no son, en principio, "obstruccionistas", pues quieren que las inversiones en industrias extractivas sean posibles cumpliendo estándares ambientales que les permitan hacerse realidad, a diferencia de los "obstruccionistas" que quieren hacer imposible la inversión a toda costa. De ahí que nunca vemos a estos "obstruccionistas" manifestarse en contra de los grandes depredadores del medio ambiente: la minería ilegal, la tala ilegal de árboles y los laboratorios vinculados al narcotráfico. Eso parece no importarles.

Los países de altos ingresos, como Canadá y Australia, son los de mejor manejo ambiental, con controles que hacen la inversión posible y no imposible, como viene sucediendo en nuestro país. Cuidemos el medio ambiente y hagámoslo bien, de manera que las inversiones se hagan realidad y así se genere la riqueza que necesitamos para cuidar nuestro ambiente a la vez de seguir el camino al desarrollo.

Eduardo Ferreyros

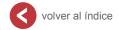
Gerente General de COMEXPERU

Director
Eduardo Ferreyros Küppers
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Álvaro Díaz Bedregal
Promoción Comercial
Cecilia Gaviria Raymond

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Walter Carrillo Díaz Juan Carlos Salinas Morris Daniel Velásquez Cabrera Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Carlos Castillo Santisteban
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





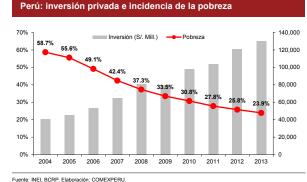
El Perú hacia adelante

Hace un par de semanas, el MEF presentó el llamado paquete de medidas para promover y dinamizar la inversión en nuestro país. Aunque a nuestro entender aún insuficiente y perfectible, se trata de una acertada señal por parte del Ejecutivo, que busca que la economía peruana retome la senda de crecimiento de años anteriores, de la cual, por factores netamente internos (léase, la gigantesca burocracia), se encuentra alejado.

En un contexto en el que la inversión es uno de los factores más importantes para el crecimiento económico y desarrollo de nuestro país. cuya tasa de crecimiento estuvo por encima del 20% en años anteriores, y que en 2013, fue de solo 6.9%1 (ver Semanario N.º 749), un paquete para facilitar los procesos para la ejecución de inversiones era urgente.

Específicamente, dentro de las propuestas del MEF, se tiene algunas orientadas a promover la inversión en el sector de minería y de hidrocarburos, que precisamente, son dos de los sectores que más recursos generan al Perú para la ejecución de programas sociales y demás políticas orientadas a atender las necesidades urgentes de los peruanos. Así, solo en 2013, este sector aportó S/. 12,538 millones entre canon y regalías (esto, además de retribuciones, derechos de vigencia o FOCAM²). Al mismo tiempo, en los últimos

diez años, este sector aportó, en promedio, un 20% de los tributos internos recaudados por el Estado peruano.



Gracias a estos recursos, regiones como Áncash y Cusco han logrado reducir ampliamente su tasa de pobreza, al pasar del 62.2% y 63.9% al 38.7% y 45.2%, respectivamente. El buen o mal manejo de estos recursos por parte de los Gobiernos regionales es un tema distinto. Y de mejorarse la eficiencia del gasto, estas y otras regiones podrían tener mejores niveles de vida, con mayor acceso a servicios básicos, a una educación y servicios de salud de calidad, entre otros.

La propuesta del MEF para la actividad minera es asegurar un régimen tributario estable para montos de inversión y producción mayores a los que se tiene actualmente, así como ampliar este beneficio a las inversiones adicionales que se realicen en los proyectos mineros.

Aportes por Canon y Regalías (S/. Millones) 2013 Minería Hidrocarburos Canon 3 817 3 020 Regalías 479 5.222

Fuente: Minem, Perupetro. Elaboración: COMEXPERU

Si bien el sector de energía y minas es el único en el que se establecen plazos para recibir opiniones, previa aprobación del estudio de impacto ambiental (EIA), esto no asegura su cumplimiento. Tan es así, que muchos proyectos no pueden desarrollarse porque la etapa de aprobación de los EIA demora mucho más de lo previsto, llegando incluso a paralizarse proyectos de gran envergadura. Así, al establecer que las opiniones solicitadas, deban realizarse en 30 días hábiles y que, de no recibirlas, el curso de aprobación del mismo continúe, ayudará a que los plazos ya previstos efectivamente se cumplan. La medida incentivará a que, teniendo los mismos estándares de calidad ambiental, y los aspectos y puntos técnicos solicitados para cada proyecto, estos sean más puntuales y puedan abordarse prontamente. En ese aspecto, con las medidas presentadas por el MEF sí se estaría restando una traba burocrática. Sin embargo, ello no basta para combatir todos los demás obstáculos que enfrenta la inversión minera o de hidrocarburos luego de la aprobación de los EIA, que en la misma medida paralizan estas inversiones, tan importantes para nuestro país.

Finalmente, el que para la creación de una zona reservada intervengan -con esta modificación legislativa- todos los sectores, es decir, se realice con la opinión y el voto de todo el Consejo de Ministros, y no solo del Minam, da una mayor certeza

² Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea.



volver al índice

www.comexperu.org.pe

De acuerdo con el cambio de año de base hacia 2007, la inversión habría crecido un 6.9%. Con el año de base anterior (1994), la inversión creció un 3.9% en 2013.



sobre los puntos y aspectos estrictamente técnicos -y no ideológicos- que deben tomarse en cuenta. Esto permitirá un mejor y más completo análisis, no solo de los impactos de un proyecto específico en el ámbito de un sector involucrado, sino de los sectores conexos, y una evaluación seria de las oportunidades que el proyecto ofrece al país en conjunto. Contrariamente a lo que muchos pretenden hacer creer, este cambio busca un equilibro razonable entre un aprovechamiento adecuado y un uso sostenible de los recursos. Y hay un profundo sentido de justicia en que todos los sectores de un Gobierno decidan en Consejo de Ministros sobre reservas, sobre todo si en esa decisión se compromete el aprovechamiento de recursos naturales que pertenecen a todos los peruanos.

Este avance del MEF, aunque con opositores –a los que probablemente no les gustaría que se aprovechen los recursos de nuestro país–, debe continuar. Sin inversiones, el crecimiento del Perú está en riesgo. Necesitamos atraer mucha más inversión de la que atraemos hoy. Sí, esa inversión moderna que cuenta con tecnología para hacer un uso sostenible y eficiente de los recursos naturales, que paga impuestos y que genera empleo formal. Es ahora o nunca.



ADIOS VISAS" ADIOS COLAS"

AGILICE SU VIAJE DE NEGOCIOS

Exoneración de visa en 19 economías del APEC.

Vía rápida en miaraciones en 21 economías del APEC

APEC BUSINESS TRAVEL CARD

LA CREDENCIAL DE ALTO NIVEL EJECUTIVO QUE LE OFRECE GRANDES VENTAJAS EN SUS VIAJES DE NEGOCIO

SOLICÍTELA AL

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● ①4



Perspectivas sobre el sistema microfinanciero en 2014

Es innegable la importancia de las micro y pequeñas empresas (Mype) en nuestra economía. En 2013, según cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), las ganancias netas anualizadas de las Mype sumaron S/. 47,566 millones (8.7% del PBI nominal de ese año), lo que representó un crecimiento del 0.7%, respecto a 2012. Asimismo, este sector empleó al 31.1% de la PEA nacional. Es uno de los motores que dinamizan nuestro mercado interno; pero, como todo negocio que necesita consolidarse, requiere financiamiento. El financiamiento es el catalizador del proceso de expansión de las Mype y, dentro del sistema financiero, el segmento que les provee estos recursos son las instituciones microfinancieras (IMF)¹.

Tal como se detalla en la revista *Moneda* del Banco Central de Reserva del Perú, el desarrollo de las microfinanzas en nuestro país data de la década del 80; pero debido a la tensión política, el fenómeno del Niño que afectó la campaña agrícola de 1983, y la crisis económica, muchas de las actividades microfinancieras desaparecieron, como las cooperativas de ahorro y crédito, mutuales, programas financieros e incluso la banca de fomento. Aquellas entidades que sobrevivieron resultaron insostenibles a largo plazo. Sin embargo, en los últimos 20 años, y debido a las reformas estructurales y la apertura comercial del Perú, se produjo un gran crecimiento en todos los sectores productivos. En cuanto al segmento de las micro y pequeñas empresas, las microfinanzas han mostrado ser un factor clave para su dinamismo, por lo que podemos advertir la interconexión positiva y significativa entre la situación macroeconómica del país y el desempeño de las IMF.

2014... UN AÑO DE DESAFÍOS

Perú es considerado como el país con uno de los mejores entornos de microfinanzas en Latinoamerica –ocupamos el primer puesto por sexto año consecutivo, según un informe de la revista *The Economist*–, y también como una de las plazas de inversión global más atractivas en este segmento, solo superada por Camboya. Sin embargo, existen factores de riesgo sobre el futuro de nuestro país como plaza para este mercado financiero.

Como ya se comentó, existe una correlación positiva entre la evolución de los agregados macroeconómicos, las microempresas y las microfinanzas. En medio de la crisis económica global y los anuncios de intervención del Gobierno peruano, que provocan inestabilidad en las inversiones e incluso en las expectativas del consumidor, el entorno macroeconómico no viene siendo favorable para las microfinanzas en el Perú y todo indica que esta tendencia no cambiaría en 2014. La mayoría de los pronósticos de crecimiento de la economía peruana en 2014 están siendo ajustados a la baja y oscilan entre el 5.5% (Fondo Monetario Internacional) y el 5.7% (Ministerio de Economía y Finanzas, a abril de 2014), siendo factores determinantes en este proceso la desaceleración de la economía China, el recorte del estímulo monetario en EE.UU. —que podría incrementar las tasas de interés y el tipo de cambio—, los menores niveles de confianza empresarial, la inestabilidad política y la cercanía de los procesos electorales locales y regionales, y generales. Todo ello, podría resultar en que la tasa de crecimiento de las colocaciones de las IMF sea muy similar o incluso inferior al 8.3% alcanzado en 2013, según datos de la SBS.

Asimismo, un menor crecimiento de la economía ha generado que los sectores objetivo de las IMF tengan dificultades para atender sus obligaciones, debido a una desaceleración en sus ganancias netas (agropecuario, forestal y pesca, -30.5%; comercio, +1.3%; otras actividades de servicio, -1.1%), por lo que aumentaron los niveles de morosidad en los últimos años. Con el objetivo de mantener los niveles de colocaciones, las microfinancieras han entrado a nuevos sectores como el hipotecario y el de mediana empresa, elevando así su crédito promedio y colocándose ante una situación más riesgosa de darse el caso de incumplimiento de estos clientes, con montos colocados superiores a aquellos en las Mype. A esta amenaza se suma que las microfinancieras no tienen la tecnología ni experiencia para hacer seguimiento a este tipo de créditos. Actualmente, el ratio promedio entre el pasivo total de una IMF y su capital social y reservas, es de 6.89. Es decir, el monto de deudas de dicha institución asciende a más de 6.89 veces su patrimonio. Por otro lado, el ratio entre los créditos atrasados y los créditos directos varía entre el 3.5% y el 9.3%, es decir, este porcentaje de la cartera de crédito tiene riesgo de deuda y, de no controlarse, podría generar una crisis en este segmento del mercado financiero.

Estos indicadores reflejan la gestión en los últimos años. Aunque significa un avance en la cobertura financiera en el país, la vulnerabilidad de las Mype es un factor de riesgo significativo, que solamente es atendido dentro del seno de las IMF.

¹ Este rubro no considera a las cajas municipales, cajas rurales o Edpymes.







De otro lado, muchas de las Mype tienen un bajo nivel de cultura financiera. El 72.7% de ellas no lleva el registro contable de su negocio, lo que las hace proclives a sobreendeudarse sin un objetivo claro de inversión (por ejemplo, tomar un nuevo giro de negocio o expandirse con metas específicas) o a sobreacumular existencias y trabajar con mayores créditos comerciales para dar movimiento a sus inventarios (cuando no necesariamente todo lo que se ofrece se vende). Por ello la responsabilidad del sobreendeudamiento es compartida y las IMF deben, además de otorgar créditos, asesorar financieramente y en gestión de negocios a sus clientes, porque de nada valdrá una adecuada evaluación del riesgo crediticio si el cliente no entiende los peligros de tomar más crédito del necesario para su negocio, más aun en un mercado donde muchas veces el crédito está disponible con solo la presentación del DNI y el recibo de luz.

Para fortalecer a las Mype debe ofrecérseles servicios de desarrollo empresarial en los aspectos productivos, comerciales, administrativos, fiscales, de recursos humanos, etc. Esto es también un interés de las IMF, el Estado peruano y el sistema financiero en general, y es necesario para llegar a una integración financiera, ya que solo a través del uso productivo de los recursos financieros se reforzará el concepto de una cobertura financiera amplia pero responsable.





China, retomando el camino

En los últimos meses, la desaceleración de la economía china ha venido causando gran temor entre autoridades y empresarios peruanos. Sin embargo, y para tranquilidad de todos, la industria de ese país registró un avance en el mes de junio, según un sondeo realizado por el banco HSBC¹. En este estudio se calculó el índice PMI, que fue de 50.8, el mayor registrado por la industria china desde octubre del año pasado. Pero ¿qué refleja el índice PMI? Pues la dirección en la que se encuentra la economía de un país. Cuando el índice es mayor a 50, se infiere que el sector manufacturero de ese país ha registrado un avance respecto al mes anterior, y cuando es igual a 50, que no ha habido mayor cambio en el sector. Para calcularlo, se hace una encuesta a las principales empresas de un país con preguntas orientadas a identificar si las condiciones empresariales han mejorado o empeorado, además de explicar el porqué de sus respuestas.

Para revertir la tendencia a la baja en la que estaba inmersa la economía china, las autoridades del gigante asiático se vieron obligadas a tomar una serie de medidas entre las que destacaron: i) el recorte de impuestos a pequeñas empresas; ii) la construcción de líneas ferroviarias a lo largo del país; iii) el mayor crédito otorgado a los exportadores; y iv) la disminución del encaje obligatorio en el sistema financiero. No obstante, este último recorte se realizó solo sobre los bancos que financian a las pequeñas empresas y a los negocios agropecuarios (es decir, de manera focalizada en los sectores cuya actividad quería incentivarse). Finalmente, otro factor que también ha tenido un impacto sobre la mejora del sector manufacturero ha sido la mayor demanda de exportaciones chinas en el mundo (+7% en mayo, con respecto a abril).

Pese a esto, el crecimiento de China a futuro no está asegurado. Existen factores que ponen en riesgo el desempeño de su economía, como el posible incremento del precio del petróleo, debido a la tensión que existe en el Medio Oriente. De acuerdo con Anthony Wu, jefe analista de la prestadora de servicios financieros MXT Global, se especula que este *commodity* pasará de costar US\$ 106 por barril a US\$ 112, lo que perjudicaría la recuperación del gigante asiático, ya que su industria depende altamente de este insumo.

Otro factor que trae incertidumbre sobre la industria china es la presión que se tiene sobre el sistema financiero. Actualmente, existe un endeudamiento de empresas chinas equivalente a US\$ 800,000 millones, cifra que se ha duplicado en los últimos cuatro años. Viktor Hjor, importante funcionario del banco de inversiones Morgan Stanley, aseguró que "en toda economía que enfrenta un episodio de *default* se cumplen tres situaciones: un menor crecimiento, un costo de financiamiento al alza y el apalancamiento de varias empresas; y China reúne estas tres condiciones". Finalmente, Wen Bin, investigador del Banco de China, sostiene que, para que la economía crezca al 7.5%, es necesario que la inversión crezca alrededor del 20% y no del 17%, que fue la cifra registrada en abril último.

BENEFICIOS PARA TODOS LOS PERUANOS

Pero ¿por qué la mejora de la economía china es importante para los peruanos? En primer lugar, tenemos que considerar que, entre enero y mayo de este año, China captó el 19.6% (US\$ 2,902 millones) del total de nuestras exportaciones, según cifras de la Sunat. Si China mejora, es muy probable que el Perú también. En ese sentido, existen dos caminos por los cuales nuestro país se beneficiaría. En primer lugar, una mayor actividad industrial en China tendría como consecuencia una mayor demanda de productos primarios (harina de pescado, concentrados de minerales, etc.), de los cuales podríamos abastecerlos. Actualmente, nuestras exportaciones de este tipo al mundo representan el 69.5% de nuestras exportaciones totales (US\$ 10,278.1 millones), y un 26.2% de estas tuvo como destino a China (US\$ 2,688.8 millones) en 2014.

Un segundo camino sería a través de nuestras exportaciones manufacturadas. Ante una mejora sostenida de la industria china, su población podría alcanzar mayores niveles de ingreso, lo que impactaría en sus importaciones de bienes de consumo, incluyendo productos manufacturados peruanos, como la uva y la pota (calamar gigante), que ya han tenido un ingreso exitoso a ese inmenso mercado. En este contexto, es importante observar que, entre enero y mayo del presente año, las exportaciones peruanas de bienes manufacturados concentraron el 30.5% del total de nuestras exportaciones al mundo (US\$ 4,501 millones), de las cuales un 4.7% se envió a China (US\$ 213 millones).

Desde la puesta en vigencia del TLC con China, en marzo de 2010, nuestro comercio ha crecido considerablemente. De acuerdo con el Mincetur, el acceso preferencial a uno de los mayores mercados del mundo permitió que, entre mar-

http://www.hsbc.com/news-and-insight/~/media/HSBC-com/emerging-markets/flash-pmi-press/2014/cn-manufacturing-eng-1407-pr-flash-pmi.pdf



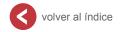
www.comexperu.org.pe

● ● 07



zo de 2012 y febrero de 2013, se exporten 312 nuevos productos, se registren 468 nuevas empresas exportadoras y se importe un gran número de productos intermedios sin pagar aranceles. Ante esta evidencia oficial, es increíble que algunos comentaristas pretendan desprestigiar el efecto virtuoso de ese acuerdo comercial para el Perú. Y lo hacen en cada oportunidad posible.

Aún con todo el potencial que representa esta economía asiática para nuestro país, el Gobierno peruano, a través del Indecopi, ha enrarecido las relaciones bilaterales con China, mediante la aplicación de medidas proteccionistas contra las importaciones de prendas de vestir desde este país. Esto perjudica no solo el comercio bilateral entre ambos países, sino también el bolsillo de todos los peruanos (quienes podrían estar pagando más por la ropa que compran) y a los miles de comerciantes nacionales que trabajan con prendas de ese origen (ver <u>Semanario N.º 757</u>). ¿Hasta cuándo, con el cuento de "reestablecer el equilibrio competitivo del mercado", se buscará beneficiar a unos cuantos, en perjuicio de todos los demás? Para la opinión pública, es claro que el caso del Indecopi contra las confecciones chinas (de dimensiones nunca antes vistas en el Perú ni ningún país miembro de la OMC) pudo perfectamente haber tenido la intención de proteger artificialmente a la gran industria nacional de confecciones, que en la década pasada ya había demostrado que no necesita de ayudas gubernamentales para tener éxito en el Perú y el mundo. Hoy tampoco.





¿Cuánto más podría recaudar la Sunat?

No es novedad que la Sunat esté buscando incrementar la recaudación tributaria, usando, últimamente, desde sistemas administrativos como percepciones del IGV (ver <u>Semanario N.º 751</u>) hasta muy cuestionables medidas discrecionales, como la norma 16 del Código Tributario (ver <u>Semanario N.º 757</u>), lamentablemente enfocadas en reducir solo la evasión visible y fiscalizable mayormente en Lima Metropolitana. Ante esto, nos preguntamos: ¿dónde quedaron los objetivos de reducir la informalidad y ampliar la base tributaria?

Hace unas semanas, mencionamos que los ingresos del Estado son sostenidos principalmente por las empresas y trabajadores formales, vía las rentas de tercera y quinta categoría, y en similar proporción por la recaudación del IGV. Si estos grandes
grupos ya están bien identificados y fiscalizados, ¿por qué la Sunat no profundiza el trabajo en fiscalizar la renta de cuarta
categoría, por ejemplo, que es una de las que genera menor contribución? De acuerdo con información de la Sunat, esta
institución cerró el año 2013 con 4.9 millones de contribuyentes inscritos en la categoría de personas naturales sin empresa,
es decir, los independientes formales a nivel nacional. A su vez, los ingresos provenientes de la renta de cuarta categoría,
que grava los ingresos generados por los trabajadores independientes, que emiten recibos por honorarios, alcanzaron en
el mismo año S/. 744.4 millones; es decir, apenas un 0.97% del total recaudado por la Sunat. Con estas cifras podríamos
calcular que el aporte promedio de cada independiente formal inscrito fue de S/. 153.5 en 2013¹.

De acuerdo con el INEI, el número estimado de trabajadores independientes a nivel nacional, en 2013, alcanzó aproximadamente los 5.5 millones². Para ser exactos, existe una diferencia de 653,297 contribuyentes entre las cifras del INEI y las cifras de la Sunat, que podría considerarse el número aproximado de trabajadores independientes que se encuentran en la informalidad. Si tan solo cada uno de estos 653,297 potenciales contribuyentes declararan ingresos ante la Sunat, pagando el modesto aporte promedio obtenido líneas arriba (S/.153.5), se generaría cada año una recaudación adicional de S/. 100 millones, lo que equivaldría a aumentar en casi un 14% los ingresos por renta de cuarta categoría.

Este resultado fue calculado contando solo estos potenciales independientes que podrían incluirse bajo alguna modalidad en la base tributaria, ya que si, adicionalmente, la Sunat hiciera un trabajo intensivo por implementar medidas más eficaces para evitar la gran evasión que existe en este sector (debido a que la mayoría de ellos no declara la totalidad de sus ingresos), probablemente la recaudación adicional cada año sería mucho mayor. Si bien apenas se está trabajando en ello, a través de la implementación de comprobantes de pago electrónico (inicialmente de boletas y facturas, y que a partir de octubre también incluirá recibos por honorarios), es momento de que la Sunat concentre sus esfuerzos en nuevas medidas que incentiven la formalización, simplificando y reformando el sistema hacia la incorporación de nuevos contribuyentes. Es de esta manera que se ampliaría sanamente la base tributaria.

Hoy, el contribuyente formal debe enfrentar una serie de sobrecostos generados por la propia Sunat, por sanciones y multas impuestas si es que no declara sus ingresos o ventas a tiempo, o si es que no cumple con una verdadera maraña de regulaciones que muchas veces se ve obligado a aceptar. Por ejemplo, para el tema de percepciones del IGV, son los propios contribuyentes, quienes deben gastar en adecuar sus sistemas y capacitar a su personal para hacer frente a la imposición de la autoridad tributaria, que es, en teoría, hacer el trabajo de la Sunat: recaudar. ¿Cuánto les paga la Sunat a estos contribuyentes por hacer parte de su trabajo? Y esto por poner solo un ejemplo, porque, además, hoy el contribuyente de todo tamaño debe defenderse, en muchos casos, de los abusos propios de la Sunat, incluido un nivel de impredecibilidad en la interpretación de leyes sin precedentes, por el cual, si el contribuyente gana el caso, nadie le reembolsa lo gastado en demostrar que efectivamente no había incurrido en falta alguna.

De suprimirse los sobrecostos tributarios actuales, los empresarios podrían concentrarse más en generar eficiencias en sus respectivos negocios, lo que finalmente se traduciría en mayores ingresos y una mayor recaudación fiscal que permita hacer más y mejor inversión pública. ¿Cuándo vamos a entender esto los peruanos? Más importante aún, la percepción que hoy existe sobre la virtual persecución que hace la Sunat a los empresarios formales, finalmente, cambiaría. Esto es lo que los contribuyentes necesitan, saber que la Sunat finalmente se preocupa por facilitar la tributación de quienes efectivamente quieren cumplir sus obligaciones y tienen un buen comportamiento tributario, y que, por el contrario, concentra sus esfuerzos en incentivar la formalización de quienes hoy le temen. El anunciado manejo de riesgos en la Sunat debe materializarse y llegar también a los potenciales contribuyentes, por ejemplo, los independientes que hoy generan rentas de cuarta categoría y nos las declaran.

Señores del Ministerio de Economía y Finanzas: dejemos de raspar la olla, de concentrarnos en fiscalizar solo la evasión visible porque es el trabajo más fácil, de presionar con desmedido rigor y muchas veces hostigar a los contribuyentes formales, que ya cumplen sus obligaciones. Los resultados del mejor trabajo se traducirán automáticamente en una mayor recaudación. Este sería un gran mensaje de parte de la Sunat.

volver al índice

www.comexperu.org.pe

¹ Promedio obtenido del ratio de ingresos por renta de cuarta categoría entre el total de contribuyentes inscritos como personas naturales sin empresa. Este promedio puede estar afectado por valores extremos debido a la gran diferencia en ingresos entre independientes calificados y no calificados.

² Cifra estimada aplicando una tasa de crecimiento promedio de los últimos cinco años a la serie oficial de 2012.



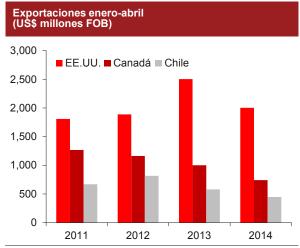
Los nuevos mercados del TPP

Tal como se mencionó en la edición N.º 748 del Semanario COMEXPERU, el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) está en su etapa final. Aun cuando se han llevado a cabo reuniones a nivel ministerial, todavía quedan temas pendientes, siendo esencialmente uno en el que está entrampando seriamente la negociación y poniendo en riesgo todo lo avanzado: la intención de Japón de excluir del acuerdo, productos a los que los demás miembros, de forma unánime, habían pactado dar beneficio. No obstante, una vez resuelta esta situación, el acuerdo TPP permitirá eliminar gradualmente los aranceles de productos al 100%, lo que generará más competencia y beneficiará tanto a los consumidores como a los empresarios exportadores.

Frente a esta situación, resulta clave analizar cómo nos encontramos en materia de exportación hacia países miembros del TPP como EE.UU., Canadá y Chile, debido a su importancia y participación en nuestros envíos al exterior. Entre los meses enero-abril del presente año, las exportaciones destinadas a EE.UU. representaron el 14.8% del total exportado en el periodo señalado (-20%), ubicándose en la segunda posición en cuanto a envíos al extranjero. Los principales productos enviados fueron oro en bruto (US\$ 230 millones), aceites de petróleo o de mineral bituminoso (US\$ 199 millones), aceites crudos de petróleo (US\$ 149 millones), entre otros.

Asimismo, Canadá se ubicó en la cuarta posición, al representar el 5.5% de los envíos (-26%). Los principales productos enviados entre enero y abril fueron oro en bruto (US\$ 507 millones), minerales de plomo y sus concentrados (US\$ 78 millones), minerales de zinc y sus concentrados

(US\$ 33 millones), entre otros. En cuanto a Sudamérica, Chile es uno de nuestros principales socios



Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

comerciales. En el periodo enero-abril del presente año, se exportó a este país unos US\$ 447 millones (-22.8%). Los principales productos enviados fueron oro en bruto (US\$ 507 millones), minerales de plomo y sus concentrados (US\$ 78 millones), minerales de zinc y sus concentrados (US\$ 33 millones), entre otros.

PERO... ¿Y LOS DEMÁS?

Los beneficios que otorgará el TPP en materia de comercio son sumamente atractivos, aunque muchas veces nos limitamos a pensar en los mercados ya conocidos (EE.UU., Canadá, Chile, etc.) y en los beneficios que ya nos generan, por la alta participación que tienen en nuestras exportaciones. No obstante, los acuerdos comerciales nos permiten diversificar los destinos de nuestros envíos y así brindar más opciones al empresario y trabajador peruano. La aprobación de un acuerdo como el TPP nos abrirá las puertas a mercados como Australia, Malasia, Vietnam, Nueva Zelanda, entre otros.

Por un lado tenemos a Australia. En 2013, el Perú realizó envíos a este país por un valor de US\$ 31 millones, con lo que se ubicó en la posición 30 de nuestros principales destinos comerciales. Las exportaciones a ese país se incrementaron un 31.5%, respecto al mismo periodo del año anterior, y fueron, principalmente, minerales de zinc y sus concentrados (US\$ 31 millones; +130.9%), fosfatos de calcio naturales (US\$ 14 millones; -18.1%), grasas y aceites de pescado (US\$ 10 millones; +101.9%), entre otros.

Por otro lado tenemos a Malasia, país al que exportamos US\$ 57 millones en 2013, un 105.6% más que en 2012. Los principales envíos a ese país fueron minerales cobre y sus concentrados (US\$ 24 millones), minerales de oro y sus concentrados (US\$ 11.6 millones, +773.3%), cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado (US\$ 7 millones), entre otros.

En tercer lugar entre estos nuevos mercados que trae el TPP está Vietnam. El Perú le exportó US\$ 45 millones en 2013, lo que representó un 50.5% menos que en 2012. Los principales envíos fueron harina, polvo y pellets de pescado (US\$ 29 millones, -59%), minerales de cobre y sus concentrados (US\$ 3.3 millones, +85.9%), uvas frescas (US\$ 2 millones, -60.4%), entre otros.

Finalmente, se encuentra Nueva Zelanda, país que recibió nuestros envíos por US\$ 23 millones en 2013, es decir un 12% menos que en 2012. Los principales envíos en 2013 fueron peletería de alpaca (US\$ 7 millones,+3.2%), quinua (US\$ 1.3 millones, +179%), grasas y aceites de pescado (US\$ 1.3 millones, -45.1%), entre otros.

volver al índice



INO NOS QUEDEMOS ATRÁS!

Esto no es todo. Si bien el TPP permitirá al país tener una mayor penetración en los mercados que lo conforman, vía productos que actualmente tiene como destino a estos países, existen productos potenciales para exportar, como lo hicieron países de la región miembros de la Alianza del Pacífico en 2013 y, lamentablemente, el Perú no.

Por ejemplo, Chile ya exporta a Australia cátodos y secciones de cátodos de cobre. El Perú exportó al mundo US\$ 2,104 millones de este producto, de los cuales ninguno tuvo como destino este país. Por otro lado, México exporta a este país azúcar en bruto y artículos de joyería, productos que si bien los peruanos exportamos al extranjero (US\$ 38 millones y US\$ 35 millones, respectivamente), aun no lo hacemos significativamente a Australia. Finalmente, Colombia exporta a Australia pañales para bebés y galletas dulces, productos que el Perú exporta al mundo por US\$ 49 millones y US\$ 40 millones, respectivamente, pero a mercados distintos del australiano. Ya es tiempo de que nuestros productos tomen este mercado y el TPP es la herramienta para lograrlo.

En cuanto a Malasia, México exportó minerales de plata y sus concentrados. Si bien el Perú exporta minerales de cobre y de plata al mundo, de los US\$ 464 millones exportados en 2013, ninguno tuvo como destino ese país. Por otro lado, Chile exporta a Malasia cajas, cajones y jaulas, por ejemplo, que son productos que el Perú exportó al mundo por un valor de US\$ 28 millones en 2013, pero que no tuvo como destino a Malasia. Finalmente, Colombia envía hacia Malasia aceites crudos de petróleo y preparaciones para la alimentación de animales, productos que fueron exportados por el Perú al mundo por US\$ 538 millones y US\$ 109 millones, respectivamente, también sin tener como destino a Malasia.

Por otro lado, con respecto a Vietnam, en 2013 Colombia exportó preparaciones utilizadas para la alimentación de animales y los demás medicamentos para uso humano, productos que si bien los peruanos exportamos al extranjero, en US\$ 109 millones y US\$ 19 millones, respectivamente, no enviamos a Vietnam. Por su parte, México exporta a Vietnam placas, láminas y hojas de plástico; además de carmín de cochinilla. Estos productos fueron exportados por el Perú al mundo por cifras de US\$ 131 millones y US\$ 22 millones, respectivamente, de las cuales no tuvieron como destino este país del sudeste asiático. En cuanto a Chile, este país le exporta cátodos y secciones de cátodos de cobre y tara en polvo. Lamentablemente, el Perú, a pesar de exportar al mundo US\$ 2,104 millones y US\$ 32 millones en estos productos, respectivamente, sencillamente no envió absolutamente nada a Vietnam.

Finalmente, en cuanto a Nueva Zelanda, Chile exporta preparaciones utilizadas para la alimentación de animales y jugos de frutas u hortalizas (maracuyá). El Perú exportó al mundo US\$ 109 millones y US\$ 30 millones, respectivamente, de dichos productos, pero no hizo ningún envío a Nueva Zelanda. Por otro lado, Colombia exporta a Nueva Zelanda *t-shirts* y camisetas interiores de punto de algodón y galletas dulces, productos que el Perú exportó en 2013 al mundo por US\$ 85 millones y US\$ 40 millones, respectivamente, pero nada a este país. Finalmente, México exporta a Nueva Zelanda pañales para bebés, y el Perú no, a pesar de que sí exportó este producto por US\$ 49 millones hacia otros lugares del mundo en 2013.

Debemos aprovechar el TPP para poder ingresar con nuevos y variados productos a estos nuevos mercados que tenemos por explorar. Asimismo, debemos aprovechar las alianzas estratégicas que nos brinda la Alianza del Pacífico para poder llegar con mayor eficiencia y competitividad a estos mercados lejanos. Por ejemplo, Chile exportó a Malasia, Vietnam y Nueva Zelanda uvas frescas por US\$ 8.5 millones, US\$ 5.1 millones y US\$ 3.6 millones, respectivamente; mientras que Perú tan solo les exportó US\$ 0.9 millones, US\$ 2 millones y US\$ 0.9 millones, respectivamente. Es preciso aprovechar la complementariedad comercial que tenemos con este país, por ejemplo, en materia de uvas y paltas, para cubrir la demanda insatisfecha de un mercado tan grande como es el del bloque TPP, por temporadas (ver <u>Semanario N.° 737</u>).

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● 1 1